I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001248

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 18 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2044/2017; la carta solicitud presentada por la interesada; el Decreto Exento N°202/1526/2016; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Josefina Osorio Oviedo, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Escuela Cóndores de Plata,** cédula de identidad N , para el día 19 de agosto de 2017, a partir de las 18:00 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente, en la Escuela Cóndores de Plata, ubicada en calle Salomón Sack (México) N° 925, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

SCS/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.